

RESOLUCIÓN No. COSEDE-DIR-2015-009

**EL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN DEL SEGURO DE DEPÓSITOS,
FONDO DE LIQUIDEZ Y FONDO DE SEGUROS PRIVADOS**

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 80 del Código Orgánico Monetario y Financiero establece, como una de las funciones de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, administrar el Fondo de Liquidez de los sectores financiero privado y del popular y solidario y los aportes que lo constituyen;

Que, con fecha 19 de febrero de 2009, mediante escritura pública, se constituyó el Fideicomiso Mercantil de Inversión denominado Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano, designando como Administrador Fiduciario al Banco Central del Ecuador; y,

Que, mediante Informe No. BCE-SGOPE-123/DNSEGF-096-2015 de 30 de abril de 2015, adjunto al Oficio No. BCE-GG-378-2015, y Oficio No. BCE-GG-0470-2015 de 08 de junio de 2015, el Banco Central del Ecuador remitió para conocimiento y aprobación de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados la proforma presupuestaria del Fideicomiso Mercantil Fondo de Liquidez del Sistema Financiero Ecuatoriano para el período del 1ro. de enero al 31 de diciembre de 2015,

En ejercicio de sus funciones,

RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el Presupuesto 2015 del Fondo de Liquidez en la suma total de doscientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta y cinco 73/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 246,285.73).

Disposición final.- La presente resolución tendrá vigencia desde esta fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE.- Dada en la ciudad de Quito, D.M., a los 25 días del mes de septiembre de 2015.


David Villamar Cabezas
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



COSEDE

Corporación del Seguro de Depósitos
Fondo de Liquidez y
Fondo de Seguros Privados

3052001



El economista David Villamar Cabezas, en su calidad de Presidente del Directorio de la Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, proveyó y firmó la Resolución que antecede, conforme fuera aprobada por el Directorio de la COSEDE en sesión extraordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2015 en la ciudad de Quito, D.M. **LO CERTIFICO.-**

Eugenio Paladines Camacho

SECRETARIO DEL DIRECTORIO

